do lectivo del corriente año, celebrado oportunamente con las autoridades de las Asociaciones Cooperadoras del D. E. 7º.

Expte. 7264/72 Aprobar los convenios de Comedores Escolares correspondientes al período lectivo del corriente año celebrado oportunamente con las autoridades de las Asociaciones Cooperadoras de Escuelas del D. E. 1º.

Expte. 4918/72 Autorizar las obras de reparación a realizar en el edificio de la Escuela-Hogar nº 11 de Buenos Aires.

Expte. 8454/72 Aprobar el proyecto de encuentro docente que se realizará en la Escuela-Hogar nº 20 de Granadero Baigorria (Sta. Fe) desde el 17 al 31 de julio del corriente año.

Expte. 8488/72 Disponer que los agentes que se mencionan se trasladen a la ciudad de Sta. Fe a efectos de retirar elementos del Organismo.

Expte. 8571/72 Disponer que los actos alusivos a la Declaración de la Independencia Nacional se realicen este año en todas las escuelas del Organismo, el día 7 del corriente en las dos últimas horas de cada turno.

Expte. 8457/72 Aprobar la medida adoptada por el señor Presidente del H. Cuerpo autorizando la realización del servicios extraordinarios por parte del personal de la Sección Mantenimiento.

No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las diecinueve horas treinta minutos.

De Simone

Año 1972

Sesión Nº 36

En la ciudad de Buenos Aires, en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, a los siete días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos, siendo las diez horas diez minutos, se inicia la sesión encontrándose presentes el señor Presidente, doctor Leonardo H. Simone, el señor Vicepresidente, profesor Angel A. Castro y los Vocales, profesora Graciela E. Molina de Cogorno, doctora Blanca Rosa Montevechio, profesor Mario J. A. Lucero López y el señor Hugo G. Jaimes.

Abierta la sesión, se lee y aprueba el acta de la reunión anterior.

A continuación se consideran los siguientes temas que componen el orden del día:

Concurrencia al curso organizado por el Departamento Educación para la salud: En razón de que este Consejo ha incorporado el área Salud a los programas educativos en vigencia, fijando pautas positivas para su promoción, protección y recuperación, por lo que resulta indispensable la preparación de profesionales para el logro de dichos objetivos, lo que puede lograrse en el curso organizado por el Departamento Educación para la Salud dependiente de la Subsecretaría de Salud Pública; por todo ello se resuelve aprobar la concurrencia al mencionado curso, entre el 3 y el 30 del corriente mes, a los siguientes profesionales: doctores Federico Pagani, Delia Ponce de Breglia y Angela Santucho, de la provincia de Córdoba; odontólogos Irma A Agüero y Clorinda D. Maciel de la Provincia de Tucumán y Ofelia del Rosario Alcaraz y José R. Coronel de la provincia de Santiago del Estero y los doctores Lidia Morales De La Colina y Dantón J. Cermesoni y la visitadora señorita Angélica R. Moreno Lobo, de la provincia de Salta, disponiéndose que el Departamento Contabilidad liquidará treinta días de viático a cada uno de los profesionales citados y extenderá las respectivas órdenes de pasaje.

Autorización de obras de reparación en edificios escolares: Se trata y se resuelve aprobar las obras de repara-

ción, de acuerdo con los términos de la Ley 17034, por los montos que se indican en cada caso, en los siguientes edificios escolares: Escuela nº 3 de frontera de Jujuy ($10.000); Escuela nº 314 de Córdoba, ($6.035); Escuela nº 1 de frontera de Salta, ($10.000); Escuela nº 17 de Corrientes, ($10000); Escuela de frontera nº 3 de Neuquén, ($10.000); Escuela nº 193 de Santa Fe, ($10000); Escuela de Frontera nº 18 de Formosa ($10.000); Escuela nº 30 de Jornada Completa de Chubut, ($10.000); Escuela nº 98 de Chaco, ($10000); Escuelas de Promoción Comunitaria nº 49 ($10.000) y nº 75 ($10.000), ambas de la provincia de Santiago del Estero y Escuela de Frontera nº 17 de Misiones, ($10.000), decidiéndose suscribir los respectivos convenios con las Asociaciones Cooperadoras de las mencionadas escuelas.

Aprobación de convenios sobre Nutrición Escolar: Se ponen a consideración y se resuelven aprobar los convenios celebrados con las cooperadoras escolares de las siguientes escuelas, según los montos que en cada caso se indican: Distrito Escolar nº 14: nº 4: $8.000; nº 6 $9.000; nº 8 $7.000; nº 9: $600; nº 13 $10.000; nº 14: $7.000; nº 17: $9.000; nº 19: $6.000; nº 20: $9.000; nº 21, $6.000; nº 23, $6.000; nº 25, $5.000; nº 26, $5.000.- Escuelas de Jornada Completa de la provincia de Entre Ríos: nº 22, $38.130; nº 60 $21.080; y nº 79: $22.780.

Aprobación de suspensión: Se trata la comunicación del señor Vicepresidente, relacionada por la publicación efectuada en el diario "La Nación" el día 28 de Junio ppdo, enviada y firmada por el señor Hugo Enrique Ratier, de la Dirección General de Información Educativa y Cultura y considerando que con ello se ha infringido lo establecido en los incisos c) del Artículo 6º y g) de la reglamentación del Artículo 7º del Estatuto aprobado por Decreto Ley nº 6666, por lo que se resuelve, en virtud de lo establecido en los Artículos 40º in fine y 42º del mencionado Estatuto, suspender por el término de tres días, sin prestación de servicios y sin percepción de haberes, al señor Hugo Enrique Ratier, agente Clase B - Grupo III, de la Dirección General de Información Educativa y Cultura.

Autorización de observación y prácticas de la enseñanza: Se considera y se resuelve favorablemente el pedido formulado por la rectora del Profesorado "Sagrado Corazón" para que las

alumnas de Segundo Año del Profesorado Elemental del mencionado Instituto, realicen observaciones y prácticas de la enseñanza en las escuelas nº 4, 7 y 9 del Distrito Escolar 11º.

Autorización para realizar una investigación:

Se trata la nota presentada por la dirección del Instituto Superior del Profesorado, por la que solicita autorización para realizar en diez escuelas de esta Capital una investigación referida a la estructuración espacio-temporal y su incidencia en el aprendizaje y considerando que ello será un positivo aporte para el ajuste del curriculum, técnicas y métodos de enseñanza, se resuelve acceder a la autorización solicitados, fijándose las siguientes escuelas para realizar esta investigación: Escuelas nº 6 y 25 del D.E. 1º; nº 14 del D. E. 2º; nº 6 del D. E. 3º; nº 3 del D. E. 5º; nº 7 del D. E. 6º; nº 1 del D. E. 8º; nº 7 del D. E. 15º; nº 15 del D. E. 18º y nº 5 del D. E. 20º.

Consideración de expedientes: Previo informe de las Comisiones respectivas, se aprueban los proyectos de resoluciones recaídas sobre los siguientes expedientes:

Expte. 6326/72 — Acordar el traslado provisorio a establecimientos de la ciudad de Sgo. del Estero, solicitado por la maestra de grado de la Escuela provincial nº 36 de Curuzú Cuatiá, Corrientes, Teresita Nidia Llano de Estigarribia.

Expte. 6301/72 — Asignar funciones auxiliares en forma permanente a la maestra de la Escuela nº 152 de Jujuy, Chela Irma Giarda de Visconti.

Expte. 6253/72 — Asignar funciones auxiliares en forma permanente a la maestra de la Escuela nº 307 de Córdoba, Angela Beatriz Perazolo de Genesio y ubicarla en la Escuela nº 242 de esa provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Expte. 6018/72 — Dar por terminado a su pedido el traslado transitorio de la maestra de grado de la Escuela nº 157 de Entre Ríos, María Burdese de Schubert.

Expte. 5677/72 — Aceptar con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica la renuncia que por razones de índole particular presenta el siguiente personal.

Expte. 5484/72 — Prorrogar por el presente curso escolar las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina desempeña el siguiente personal.

Expte. 4962/72 Acordar el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad de Resistencia, Chaco, solicitado por la maestra de grado de la Escuela nº 47 de esa Pcia., Gloria Yolanda Blanco.

Expte. 4731/72 Autorizar, a la maestra de grado de la Escuela nº 59 de Salta, Elida Urbana Maidana de Colecchia con traslado a la Escuela nº 3 del Instituto Félix F. Bernasconi para hacer efectiva la medida a la iniciación del curso lectivo de 1.973

Expte. 4652/72 Autorizar a la maestra de grado de la Escuela nº 20/2º Liliana Orieta Mercedes Torriti, para tomar posesión del cargo a la iniciación del curso lectivo de 1.973.

Expte. 3505/72 Transferir a la Escuela nº 192 de Córdoba un cargo de maestro de grado con personal excedente de la nº 446 de esa Pcia.

Expte. 1664/72. Ubicar en la Escuela nº 8/4º a la maestra de grado excedente de la nº 24 de esa jurisdicción, Elsa Adela Ramírez de Gerbec.

Expte. 1047/72 Autorizar por el término de tres años a permanecer en la docencia activa, a partir del 1º de enero de 1971, a la Supervisora Escolar suplente de la Supervisión de Escuelas Modales, María Luisa Modoles, María Luisa Morales de Buttner.

Expte. 1031/72 Autorizar por el término de tres años a permanecer en la docencia activa, a partir del 1º de enero de 1971 a la Vicedirectora de la Escuela nº 23/19º, Carmen Troccoli de Icardo.

Expte. 1030/72 Autorizar por el término de tres años a sermanecer en la docencia activa a partir del 1º de enero de 1971 a la maestra especial de música de la Escuela nº 8/8º, Elsa Guillermina Eiff de Nicolari.

Expte 998/72 Autorizar por el término de tres años a permanecer en la docencia activa, a partir del 1º de enero de 1971 a la maestra de grado de la Escuela nº 57 de La Pampa, Simona Heredia de Guiñazú.

Expte. 997/72 Autorizar por el término de tres años a permanecer en la docencia activa a partir del 1º de enero de 1971 a la maestra de grado de la Escuela nº 189 de Entre Ríos, Carmen Dora Almada de Meza

Expte. 992/72 Autorizar por el término de tres años a permanecer en la docencia activa, a partir del 1º de enero de 1971 a la Directora de la Escuela nº 227 de Misiones, Celestina María Susana Pitre de Varesex.

Expte. 15810/71 Aceptar la renuncia presentada con antigüedad al 31 de diciembre de 1971, por la maestra de grado de la Escuela nº 9 de San Juan

	Neptolí Margarita Nicolía de Coria.
Expte. 14.946/71	Autorizar a permanecer en la docencia activa por el término de tres años a partir del 1º de enero de 1971 del Supervisor Escolar Suplente del D. E. 4º Adolfo Domingo Coll.
Expte. 13061/71	Aceptar la renuncia presentada con antigüedad al 27/9/71 por la maestra de grado de la Escuela nº 449 de Corrientes, Clotilde Ojeda de Domínguez.
Expte. 12105/71	Trasladar a su pedido con la anuencia de las autoridades de Río Negro, a la Escuela nº 23 del D. E. 18º a la maestra de la nº 179 de aquella Provincia, Isabel Leonor Danieletto.
Expte. 8594/71	Autorizar por el término de tres años a permanecer en la docencia activa a partir del 1º de enero de 1971, a la directora de la Escuela nº 3 de Córdoba, Amelia Margarita Febré de Alloco.
Expte. 917/71	Autorizar por el término de tres años a partir del 1º de enero de 1970, la permanencia en la docencia activa de la maestra de grado de la Escuela nº 95 de Córdoba, Estela Cándida Tailleur de Franzolini.
Expte. 7632/69	Dejar sin efecto el traslado transitorio del director de la Escuela nº 329 de Córdoba, Guido Nelson Uliarte.
Expte. 7745/72	Prorrogar a partir del 1º de julio y hasta el 31 de diciembre de 1972, la comisión de servicio, en función docente, en la Supervisión Seccional de Córdoba de la directora de la Escuela nº 368 de esa Pcia. Teresa Serafino D'Angelo de Volpini.
Expte. 4963/72	Acordar el traslado transitorio a establecimientos de Mendoza, solicitado por la maestra de grado de la Escuela nº 105 de Chubut, Marina Estela Parra de Aráoz.
Expte 5008/72	Acordar el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad capital de Formosa solicitado por la maestra de grado de la Escuela nº 191 de Chaco, Elena Ribchinchuk de Silva.
Expte. 4138/72	Autorizar a la maestra de grado de la Escuela nº 217 de Misiones, Carmen Cristina Caballero con traslado a la nº 11 de esa Pcia, para hacer efectiva la medida a la iniciativa del curso lectivo de 1973.
Expte. 2780/72	Establecer que la maestra de grado de la Escuela nº 7/1º destacada en comisión de servicio en Bibliotecas y Complementación Educativa, se llama Elida Elba Telechea de Seghesso Flores y no María Elida

Telechea de Seghesso Flores como se consignó en la resolución respectiva.

Expte. 14738/71 Aceptar la renuncia presentada con antigüedad al 30 de setiembre de 1971 por la maestra de grado de la Escuela Nº 342 de, Córdoba, María Luisa Herrera de Elía.

Expte. 7147/72. Aprobar el convenio celebrado entre el Gobierno de la Pcia. de Santiago del Estero y el Consejo Nacional de Educación, originado en la ampliación del edificio de la Escuela nacional Nº 402.

Expte. 2664/71 Aceptar la renuncia formulada por la señora Juana Marías de Patricio, agente de la Escuela Hogar Nº 6 de Los Toldos, Pcia. de Bs. As.

Expte. 15967/71 Aceptar la renuncia presentada con antigüedad al 31 de diciembre de 1971 por el agente de la Escuela Hogar Nº 20 de Santa Fe, Antonio Abarra.

Expte. 15.565/71 Aceptar la renuncia presentada con antigüedad al 31/12/71 por la Agente de la Escuela Hogar Nº 19 de San Luis, Elvecia Olga Matel de Soria.

Expte. 608.882 Establecer en ciento sesenta y ocho con sesenta centavos y sesenta pesos los importes que a efectos jubilatorios corresponde asignar al ex-director de la Escuela Hogar Nº 11 de Ezeiza, Pcia. de Bs. As.

Expte. 19368/67 Instruir sumario administrativo en la Escuela Nº 57 de Chubut, a fin de esclarecer la real situación de revista de la maestra de grado Martha Angela Juana Botto de Bisogni.

Expte. 3484/71 Dejar sin efecto la resolución Nº 2.145/71 por la cual se concede licencia por Art. 6º Inciso I, del Estatuto del Docente a la maestra de la Escuela Nº 341 de Santa Fe, Beatriz Bozicovich de Peralta.

Expte. 5.641/72 No hacer lugar al recurso de apelación en subsidio interpuesto por el Director Interino de la Escuela Nº 22 del D. E 13º Bruno Gustavo de Zettiry.

Expte 7490/72 Autorizar al Departamento de Contabilidad a realizar una licitación privada reglamentaria tendiente a obtener la reparación de pianos asignados a las escuelas de la Capital Federal dependiente del Organismo.

Expte. 4969/72 Ampliar en nueve mil quinientos setenta y seis con tres centavos la suma acordada en virtud del convenio suscripto con la Asociación Cooperadora de la Escuela Hogar Nº 11 de Ezeiza, Bs. As.

Expte 6.002/72 Autorizar a la dirección de la Escuela Hogar Nº 15 de San Salvador de Jujuy, a realizar una licitación privada reglamentaria tendien-

	te a obtener la contratación de un servicio de transporte de combustible pesado.
Expte. 6056/72	Acordar al señor Raúl Antonio López de Calatayud, dependiente de la Supervisión Gral. Pedagógica, la partida de movilidad fija, durante el ejercicio de 1972.
Expte. 7765/72	Autorizar a las alumnas del Profesorado de Nivel Elemental del Instituto Nacional Superior del Profesorado para observar clases de Matemáticas, en las Escuelas Nº 1 y 3 del D.E. 1º y 14 del D.E. 4º.
Expte. 5521/72	Aprobar la transferencia a la Escuela Nº 327 de Chaco de un cargo de maestro de grado excedente en la similar Nº 367 de esa jurisdicción, vacante por traslado de la maestra Mercedes Sierra.
Expte 4405/72	Aprobar la medida adoptada por la Supervisión de Escuelas Modales al convertir los dos cargos de maestro de Jardín de Infantes de la Escuela Diferencial Nº 2 A.P.A.N.E.C. en dos cargos de maestro de grado de enseñanza diferenciada.
Expte 7867/72	Autorizar el alojamiento en la escuela hogar Nº 17 de Salta, durante el receso escolar de Julio, de dos contingentes afectados al Plan Nacional de Turismo Juvenil.
	Sobre tablas se consideran y aprueban las resoluciones recaídas en los expedientes que a continuación se indican.
Expte. 8471/72	Autorizar la inscripción de la señorita Graciela Gomariz como aspirante a interinatos y suplencias de maestra de grado en escuelas del Distrito Escolar II º.
Expte. 7.351/72	Autorizar al Instituto Nacional del Profesorado para realizar en las escuelas que se indican un estudio referente a la estructuración espacio-temporal y su incidencia en el aprendizaje ajustado al proyecto de hs 1 a 3.
Expte 7848/72	Ubicar transitoriamente en la Delegación Seccional Médica de Catamarca a la agente Clase D. Grupo IV de la Supervisión Seccional de Escuelas de Catamarca, María Elena Herrera
Expte 8.123/72	Destacar en Comisión de Servicio en función docente hasta el 31 de diciembre de 1.972 en la Oficina de Organización y Métodos, a la maestra de grado de la Escuela Nº 10 del D.E. 4º. Elda Nilda Lucero.

Expte. 8495/72 — Autorizar a las alumnas del segundo año del Profesorado Elemental del Instituto Sagrado Corazón a realizar observación y prácticas de la enseñanza en las escuelas N° 4, 7 y 9 del D.E. 11.

Expte. 8489/72 — Autorizar la realización de tareas extraordinarias durante dos días hábiles de los agentes Santiago Lores y Manuel Reyes Ruiz.

Expte. 6737/72 — Acordar el traslado transitorio a establecimientos de la Capital Federal, solicitado por la maestra de grado de la Escuela N° 32 de Mendoza, Ana Lucía Anselma Scelta.

Expte. 8490/72 — Suspender por el término de tres días sin prestación de servicios y sin percepción de haberes al señor Hugo Enrique Ratier agente clase B. Grupo III de la Dirección Gral. de Información Educativa y Cultura por las razones expuestas en la presente resolución.

Expte 4436/72 — Aprobar los convenios de Comedores Escolares correspondientes al período lectivo del corriente año, celebrados oportunamente con las autoridades de las Asociaciones Cooperadoras de Jornada Completa de Entre Ríos, que se indican.

Expte 6271/72 — Autorizar las obras a realizar en el Edificio que ocupa la Escuela de Frontera N° 17 de Misiones.

Expte 7344/72 — Aprobar los convenios de Comedores Escolares correspondientes al período lectivo del corriente año celebrado oportunamente con las autoridades de las Asociaciones Cooperadoras de las Escuelas del D.E. 17 que se indican.

Expte. 7365/72 — Autorizar las obras a realizar en los edificios que ocupan, las escuelas de Promoción Comunitaria N° 49 y 75 de Santiago del Estero.

Expte. 8095/72 — Autorizar las obras a realizar en el Edificio que ocupa la Escuela N° 98 de la Provincia del Chaco.

Expte. 8096/72 — Autorizar las obras a realizar en el edificio que ocupa la escuela N° 30 de Jornada Completa de Chubut.

Expte. 8097/72 — Autorizar las obras a realizar en el edificio que ocupa la Escuela de Frontera N° 18 de la Provincia de Formosa.

Expte. 8098/72 — Autorizar las obras a realizar en el edificio que ocupa la Escuela de Jornada Completa N° 193 de Santa Fe.

Expte 8099/72 — Autorizar las obras a realizar en el edificio que ocupa la Escuela de Frontera N° 3 de Neuquén.

Expte 8101/72 — Autorizar las obras a realizar en el edificio que ocupa la escuela

N.º 17 de Corrientes.

Expte. 8.103/72 — Autorizar las obras a realizar en el edificio que ocupa la Escuela de Frontera N.º 1 de Salta.

Expte. 8299/72 — Autorizar las obras a realizar en el edificio que ocupa la Escuela N.º 314 de Córdoba.

Expte. 8447/72 — Autorizar las obras a realizar en el edificio que ocupa la Escuela de Frontera N.º 3 de Jujuy.

Expte. 8491/72 — Aprobar la concurrencia del siguiente personal al curso organizado por el Departamento Educación de la Salud.

Expte. 8821/72 — Destacar en Comisión de servicio en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1972, en la Supervisión de Jardín de Infantes a la Directora de la Escuela N.º 15/12.º Marta Angélica Asthagnan de Chard.

No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la sesión las doce horas y veinte minutos.

[firmas]

Año 1972

Sesión N.º 37

En la ciudad de Buenos Aires, en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, a los once días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos, siendo las quince horas veinticinco minutos, se inicia la sesión encontrándose presentes el señor Vicepresidente, profesor Angel A. Castro y los Vocales